

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Contador Público (modalidad a distancia) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Palermo

La carrera de Contador Público (modalidad a distancia) fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2017-572-APN-CONEAU#ME) en el marco de la primera fase de acreditación por la Universidad de Palermo con reconocimiento definitivo que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en junio de 2015. Asimismo, en su RESFC-2019-60-APN-CONEAU#MECCYT, la CONEAU recomendó a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la validación del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de esta Universidad. Sobre la base de esta recomendación, el Ministerio emitió la RESOL-2019-196-APN-SECPU#MECCYT de validación.

La institución dicta la carrera en modalidad presencial en la Ciudad de Buenos Aires y a distancia y realizó una presentación por cada una de esas modalidades. La evaluación aquí realizada es válida para la carrera completa de Contador Público de la Universidad de Palermo con modalidad de educación a distancia.

De acuerdo con el Sistema Institucional de Educación a Distancia, la institución no hace uso de unidades de apoyo para el desarrollo de sus carreras. En el caso de que, a futuro, esta carrera decidiera incorporar unidades de apoyo para su dictado, deberá realizar la correspondiente actualización de la información en CONEAU Global en el Aplicativo de Unidades de Apoyo.

1. Contexto institucional

La carrera de Contador Público (modalidad presencial) de la Facultad de Ciencias Económicas se creó en el año 1993 en el ámbito de la Universidad de Palermo (UP) y comenzó a dictarse en su modalidad a distancia en el año 2017.

La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2018 fue de 987 y la cantidad de alumnos de la carrera fue de 13.

La oferta académica de la Facultad incluye también las siguientes carreras de grado en modalidad presencial: Licenciatura en Hotelería, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Comercialización, Licenciatura en Comercio Internacional, Licenciatura en Gastronomía, Licenciatura en Management, Licenciatura en Marketing, Licenciatura en Recursos Humanos y Licenciatura en Turismo.

Además, se dicta la carrera de posgrado Maestría en Dirección de Empresas (acreditada por Resolución CONEAU N° 766/12) y la Maestría en Administración de Empresas (MBA).

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto Académico (Resolución Ministerial N° 1585/99) y en las Normas Académicas de la Universidad de Palermo (Resolución CS N° 59/18). Estos documentos son de conocimiento público. La reglamentación de la opción pedagógica a distancia se encuentra establecida en la Resolución CS N° 53/16 que crea la carrera en su modalidad a distancia y en la Resolución CS N° 58/18 que aprueba el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad de Palermo.

La institución tiene definida su política de investigación en la Resolución CS N° 51/13 la cual establece la política de formación de recursos humanos destinados a la investigación en la universidad para el período 2014-2023 y en el Reglamento para la presentación de proyectos de investigación de la Universidad de Palermo (Resolución CS N° 49/14). Las actividades se organizan en 2 centros de investigación, en el Centro de Investigación y Estudios en Negocios (CIEN, Resolución CS N° 35/04) y en el Centro de Estudios para el Desarrollo Exportador (CEDEX, Disposición Rectoral N° 11/12), en los que se desarrolla interacción entre los grupos de investigación y reuniones periódicas del claustro docente donde se intercambia información sobre la investigación y se promueven trabajos en cooperación. En el CIEN se desarrollan líneas de investigación en Economía, Finanzas, Management General, Contabilidad, Impuestos y Responsabilidad Empresarial y en el CEDEX sobre ALCA y Mercosur, Internacionalización de Pymes y Comportamiento emprendedor y aprendizaje. La institución realiza anualmente las Convocatorias a la Presentación de Proyectos de Investigación, cuya edición de 2018 ha sido aprobada por Resolución CS N° 24/18. Esta convocatoria estipula los montos adjudicables a cada proyecto.

En el ámbito de la unidad académica se desarrollan actualmente 3 proyectos de investigación vigentes como “Educación, Empleo y Liderazgo en América Latina” y “Modelización por área de datos de estados contables de empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. En los proyectos de investigación participan 3 docentes (7% del cuerpo académico) y ningún alumno de la carrera. De los docentes que participan en estas actividades, 1 tiene una dedicación menor a 10 horas, 1 una dedicación de entre 10 y 19 horas y el otro tiene una dedicación de 20 horas, lo que

resulta suficiente para llevarlas a cabo. En relación con la formación de posgrado, 1 posee título de Magíster, 1 de Especialista y el otro de Grado.

Con respecto a los resultados, los proyectos vigentes han producido 7 publicaciones con arbitraje, 8 participaciones en congresos, 3 libros publicados y 1 capítulo. Además, en los últimos 3 años finalizaron 3 proyectos que produjeron 17 publicaciones con arbitraje y 1 sin arbitraje, 5 libros publicados y 2 capítulos y 14 participaciones en congresos.

Se considera que las políticas y líneas de investigación son adecuadas y se observa que de los 3 proyectos vigentes 2 se relacionan con temas de contabilidad e impuestos con resultados relevantes. Teniendo en cuenta que la carrera en la modalidad a distancia actualmente se encuentra dictando el tercer año, se considera adecuada tanto la participación de docentes como sus dedicaciones. No obstante, se recomienda aumentar la participación de los docentes a fin de consolidar el desarrollo de la investigación conforme al desarrollo de la carrera en esta modalidad. A su vez, se requieren mecanismos específicos para incentivar la participación de alumnos en investigación de la modalidad a distancia.

En relación con el desarrollo de las actividades de vinculación con el medio, el Reglamento de Extensión (Resolución CS N° 49/13) define las políticas y ejes para el período 2014-2023 como extensión del currículum de las carreras, orientación y ambientación de ingresantes, apoyo al empleo y desarrollo profesional, asesoramiento e incubación de nuevos emprendimientos, entre otros. A su vez, la Resolución CS N° 4/17 establece la organización y sistematización de las actividades de vinculación con el medio de la FCE en programas tales como Actividades de Vinculación y Extensión en el Área Disciplinar (Conferencias, Seminarios, Charlas Abiertas a la Comunidad), Actividades de Voluntariado, Servicios a Terceros y Asistencia Técnica, Capacitación ejecutiva In Company y Actividades Deportivas y Sociales, entre otros. Además, las actividades con empresas se desarrollan a iniciativa del Decanato y están a cargo de una Coordinadora de Programas Ejecutivos y una Coordinadora de Desarrollo Profesional.

La carrera no cuenta con proyectos de extensión vigentes para la modalidad a distancia. En los últimos 2 años finalizaron 9 proyectos de extensión y vinculación con el medio con la participación de 4 docentes y 4 alumnos de la modalidad a distancia.

Se concluye que, si bien se valoran positivamente las actividades desarrolladas, no se consignan propuestas de extensión que tengan como objetivo la intervención de la carrera en la comunidad, siendo ésta la beneficiaria directa, a través de los saberes propios

de la disciplina, con la participación de docentes y alumnos. En este sentido, se formula un requerimiento.

La participación de alumnos en investigación y extensión se promueve a través de becas y convocatorias como la mencionada anteriormente (Resolución CS N° 24/18). Allí se establece que los proyectos -preferentemente - deberán incluir la participación de uno o más estudiantes. La incorporación surge a iniciativa de una propuesta del director de los proyectos o mediante la apertura de una convocatoria para tal participación. Se promueve la incorporación de estudiantes avanzados en calidad de estudiantes-investigadores adscriptos a los proyectos de investigación de los profesores. No obstante, no se detalla los mecanismos para implementar estas acciones en la modalidad a distancia.

Por otro lado, la carrera promueve la cooperación interinstitucional mediante 30 convenios para la investigación, extensión, pasantías, prácticas, inserción profesional, intercambio, actualización y perfeccionamiento de personal docente y movilidad estudiantil con entidades como el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la Secretaría de Desarrollo Ciudadano de Vicejefatura de GCBA, el Instituto de Auditores Internos de Argentina, el Instituto Veracruzano de Educación Superior, la Universidad Martí, la Fundación Universitaria del Área Andina, la Cámara Catalana en Argentina y Sociedades Anónimas, entre otras.

La institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área profesional específica y en los aspectos pedagógicos (Resolución CS N° 50/13) en temáticas como didáctica de la enseñanza de los negocios y uso de metodologías participativas. En relación con la disciplina se ofrecen conferencias, seminarios y jornadas como los encuentros “Mejores prácticas y tendencias para Contadores Públicos” y los ciclos de desayunos de actualización profesional para Contadores Públicos, donde se abordan temas sobre ganancias y contabilidad para recursos humanos. Además, se otorgan becas totales y parciales para cursos específicos de avance profesional y para las carreras de posgrado de la UP, en particular para la Maestría en Administración de Empresas (MBA), la Maestría y Doctorado en Educación Superior en la Facultad de Ciencias Sociales y la Maestría en Tecnologías de la Información (MTI, acreditada por Resolución CONEAU N° 736/12) de la Facultad de Ingeniería. En la actualidad, son tres los profesores de la FCE que cursan el mencionado Doctorado en Educación Superior. Durante los últimos 3 años, en las actividades de

actualización y perfeccionamiento participaron entre 1 y 25 docentes de la carrera por actividad.

Con respecto a la actualización y al perfeccionamiento docente en educación a distancia, la institución cuenta con capacitaciones específicas, cursos y seminarios sobre la formación en herramientas tecnológicas y la capacitación en el uso de la plataforma educativa BlackBoard para profesores. Además, la institución desarrolla el Programa de Formación en Modalidad a Distancia (Resolución CS N° 90/17) de carácter obligatorio para docentes y miembros de los Equipos Pedagógico, de Producción y Tecnológico. A cada docente se le recomienda un plan de capacitación específico en función del análisis de los antecedentes, del resultado de una entrevista y de las evaluaciones periódicas. El programa comprende 3 tramos: 1) de formación pedagógica, que incluye un curso y seminarios teórico-prácticos sobre el entorno académico y la enseñanza virtual; 2) de formación tecnológica, que consiste en diferentes módulos de capacitación y entrenamiento en la plataforma y las distintas herramientas tecnológicas disponibles para la enseñanza a distancia; y 3) de sistema de apoyo y formación permanente, comprende a las actividades de capacitación (cursos y seminarios) de carácter permanente en los proyectos de carrera y carreras en funcionamiento bajo la modalidad a distancia. Estas actividades profundizan los contenidos de los tramos iniciales obligatorios de capacitación.

En total, durante los últimos 3 años, en las actividades de actualización y perfeccionamiento participaron entre 1 y 25 docentes de la carrera por actividad. Se consideran adecuadas y suficientes las políticas y actividades de actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área profesional específica, en los aspectos pedagógicos y en la modalidad a distancia. Asimismo, se sugiere desarrollar progresivamente capacitaciones sobre la enseñanza de temáticas específicas de la carrera en la modalidad de educación a distancia.

La institución cuenta con el Estatuto de la UP que define la estructura organizativa y las competencias de cada uno de los órganos de gobierno, académicos y administrativos. La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por un Decano, un Comité Académico de la FCE (Resolución C.S N°15/18), un Board de Ejecutivos (Resolución Rectoral N°10/18) y una Secretaría Académica (Resolución CS N° 85/17).

La gestión académico-pedagógica del dictado de la carga horaria a distancia es coordinada por el Director de la carrera junto al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED – Resoluciones CS N° 81/17 y N° 58/18). En el SIED participan: 1) el

Departamento de Educación Online (creado por Resolución CS N° 82/17) que se encarga de la organización, implementación y evaluación del SIED y del que depende tanto el equipo pedagógico (diseñadores instruccionales, tutores y capacitadores) como el equipo de producción que reúne el grupo de apoyo audiovisual, bibliotecarios de recursos digitales, editores de contenido y mesa de ayuda; 2) el Equipo Tecnológico, que depende de la Dirección de Tecnología de la Universidad (Resolución CS N° 93/17) y 3) las Secretarías Administrativa y Administrativo-Académica de la Universidad, apoyadas por la Secretaría Académica de la Facultad, que unifican la conducción de las modalidades presencial y a distancia.

La carrera, por su parte, es conducida por el Director de la carrera, designado mediante la Resolución Rectoral N° 3/18. El responsable de la gestión académica de la carrera es Contador Público y cuenta con una dedicación total de 30 horas de las cuales destina 25 para gestión y 5 para tareas de extensión y vinculación con el medio. Además, el Director unifica la conducción de las modalidades presencial y a distancia y articula con el responsable del Departamento de Educación Online, a cargo del SIED, quien le brinda soporte, apoyo y los recursos de los equipos pedagógicos y de producción mencionados anteriormente. El responsable de la carrera posee antecedentes y dedicación horaria compatibles con la naturaleza del cargo que desempeña.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, compuestas por el Comité Académico de la Carrera de Contador Público (Resolución CS N° 30/16). Este Comité tiene la función de supervisar el diseño del plan de estudios, su puesta en marcha, funcionamiento, actualización, modificación y desarrollo. Según la Resolución CS N° 10/18 está integrado por 5 miembros: el Decano, el Director de la carrera y 3 docentes coordinadores de las áreas Contabilidad, Marketing y Comercio Exterior y Administración y Economía que se reúnen mensualmente con miembros del claustro para verificar la programación y evaluar los resultados académicos. Las reuniones se realizan periódicamente cada 3 semanas, permiten articular vertical y horizontalmente las asignaturas y consolidar los objetivos de las diferentes materias evitando las superposiciones. También se revisan y proponen asignaturas electivas.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 29 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Este personal recibe capacitación, consistente principalmente en cursos, capacitaciones y talleres sobre uso de los sistemas informáticos y normas administrativas

de gestión de la UP, enseñanza de educación online, desarrollo de competencias, formación tecnológica y simulacros de incendios, entre otros temas.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como la plataforma Oracle PeopleSoft (un sistema de gestión académica que integra información administrativa y administrativa-académica sobre estudiantes, personal docente y no docente, inscripciones, admisión, control de ausencias, calificaciones y becas de estudio) y la plataforma y aplicación MyUP (sincronizados con la plataforma Oracle Peoplesoft).

Para el dictado de la carrera en modalidad virtual se utiliza la plataforma tecnológica Blackboard que permite la utilización de rúbricas y la integración con otras aplicaciones, cuenta con una herramienta de control de plagio y, de acuerdo con la Institución, facilita el trabajo colaborativo. Por último, se dispone de servidores propios y del servicio de hosting contratado por Blackboard en los servidores de Amazon (Amazon Web Services), que brindan respaldo completo, servicios de seguridad y prevención de riesgos.

La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos.

Asimismo, la carrera cuenta con planes de autoevaluación periódica y de desarrollo, atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. El plan de desarrollo (Disposición Decanal N° 08/18) define objetivos y acciones en distintas dimensiones para el período 2018-2028. En la dimensión Plan de Estudios se prevé mantener actualizados los contenidos del Plan de Estudios en relación con la formación en herramientas contables y la posibilidad de profundizar conocimientos en Economía, Marketing, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Finanzas. En la dimensión Investigación, Desarrollo e Innovación los objetivos son consolidar las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación de la carrera e incrementar la publicación de resultados. En la dimensión Cuerpo Académico se prevé continuar con la actualización y capacitación disciplinar, interdisciplinar y en docencia universitaria, pedagogía y didáctica. En la dimensión Transferencia se prevé consolidar las actividades de transferencia en el marco de la carrera. Finalmente, para la dimensión Alumnos y Graduados los objetivos son apoyar al estudiante y mejorar el avance regular de las cohortes en el primer ciclo de la carrera, incorporar a estudiantes a los proyectos de investigación, aumentar el ingreso de nuevos alumnos y mantener el contacto con los egresados de la carrera.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudio vigente (Plan 2017) aprobado por Resolución CS N° 44/18, que comenzó a dictarse en el año 2018.

El Plan 2017 tiene una carga horaria total de 2951 horas, de las cuales 120 son presenciales y 2831 son a distancia. El plan se desarrolla en 4 años y se estructura en actividades curriculares obligatorias y 2 materias electivas que el alumno debe seleccionar de una oferta que realiza la Facultad. Presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

El siguiente cuadro compara la carga horaria del plan de estudios con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas temáticas definidas en la Resolución Ministerial.

Área temática	Carga horaria Resolución ME N° 3400/17	Carga horaria Plan 2017		
		Presencial	Distancia	Total
Contabilidad e Impuestos	820	0	821	821
Jurídica	330	0	332	332
Administración y Tecnologías de la Información	600	0	372	372
Economía		0	228	228
Humanística	465	0	238	238
Matemática		0	228	228
Espacios de Distribución Flexible	385	0	384*	384*
Subtotal	2600	0	2603	2603
Espacio Final de Integración (PPS)	100	120	0	120
Total	2700	120	2603	2723

*Se incluyen 114 horas de asignaturas optativas.

A partir del cuadro precedente, se observa que el Plan 2017 cumple con las cargas horarias mínimas por área temática establecidas en la Resolución Ministerial excepto en el área Espacios de Distribución Flexible. Además, el Plan 2017 incluye 228 horas para otros contenidos no contemplados en la resolución ministerial, siendo la carga horaria total de 2951 horas.

El Plan 2017 incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial.

Los programas analíticos detallan objetivos, contenidos, carga horaria, descripción de las actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación. A partir del análisis de los programas y de las aulas virtuales se concluye que los temas abordados reciben un tratamiento adecuado.

Las actividades de enseñanza y aprendizaje en modalidad virtual se desarrollan en la Plataforma Tecnológica Blackboard que comprende 2 sistemas que interactúan entre sí, el Blackboard Learn, plataforma educativa en la que se encuentran las aulas virtuales y donde se disponen los materiales y contenido para el trabajo asincrónico, y el Blackboard Collaborate, software para videoconferencias y actividades sincrónicas. La cabecera consta de un menú de opciones para acceder a la página de la institución, perfil del alumno, aulas de las materiales, calendario y calificaciones. A las aulas también se puede acceder desde un menú desplegable. El tratamiento de los contenidos en las aulas posee una estructura definida con un menú de opciones tales como herramientas útiles (información de la asignatura, docentes, programa analítico, bibliografía, contacto y soporte e instructivos), videoconferencias, mensajería instantánea, foro de consultas generales, presentación (en el inicio del dictado de la asignatura se utiliza una herramienta de colaboración multimedia para conocer al docente y a los otros alumnos), capítulos o unidades, cuyos contenidos se presentan a través de un texto (entre 8 y 10 páginas aproximadamente) donde se abordan los conceptos principales, revisión para exámenes, exámenes y recuperatorios. Los textos son acompañados por recursos como videos elaborados (que incluyen textos, gráficos y la presencia del docente exponiendo los temas) y se refuerzan con la bibliografía complementaria disponible en la Biblioteca digital. Los módulos también disponen de ejercicios prácticos, 1 ejercicio de autoevaluación y foro de consultas. Se encuentran establecidos los plazos de entrega. Se presentaron las aulas virtuales del primer y segundo año de la carrera.

Se considera que la plataforma es adecuada y accesible tanto por su navegabilidad y diseño como en su utilización.

El siguiente cuadro compara la carga horaria de formación práctica con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas temáticas definidas en la Resolución Ministerial.

Área temática	Formación práctica mínima ME N° 3400/17	Formación práctica Plan 2017		
		Presencial	Distancia	Total

Contabilidad e Impuestos	300	0	310	310
Jurídica	120	0	120	120
Administración y Tecnologías de la Información		0	0	0
Economía		0	0	0
Humanística		0	0	0
Matemática		0	0	0
Espacios de Distribución Flexible		180	0	203
Subtotal	600	0	633	633
Espacio Final de Integración (PPS)	100	120	0	120
Total	700	120	633	753

La carrera cumple con las horas de formación práctica mínima establecidas en la resolución ministerial. Las actividades de formación práctica incluyen problematización (cuestionamientos acerca de situaciones que movilicen a la búsqueda de posibles soluciones, con distintos niveles de complejidad), estudios de casos (análisis de situaciones reales en el ámbito público y de normas contables internacionales comparadas con las normas contables profesionales argentinas, jurisprudencia, estados contables), análisis de incidentes críticos (por ejemplo, la resolución de problemas y temas de actualidad), informes periódicos sobre balances contables reales, planteos de situaciones concretas y ejercicios de simulación (proyectar una situación real según las instancias de aprendizaje del alumno en sus distintos niveles).

Las actividades prácticas a distancia consisten en la presentación de trabajos semanales (individuales o grupales) y con la participación de los alumnos en las 2 clases sincrónicas por videoconferencia que brinda el docente para realizar consultas, resolver consignas y debatir sobre los estudios de casos propuestos. En algunas asignaturas, como Contabilidad I, los trabajos prácticos son con exposición oral.

Respecto a las interacciones mediadas por la tecnología, se observa que las mismas consisten en interacciones entre estudiante y docente moderador (denominado Profesor Instructor) y estudiante – estudiante a través de los foros de discusión, chats, trabajos virtuales y mensajería, entre otros. La participación de los alumnos en los foros es considerada para la nota de concepto de las asignaturas.

El plan de estudios incluye un espacio final de integración denominado “Práctica Profesional Supervisada” donde el alumno enfrenta situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional mediante prácticas, así como mediante el estudio y resolución de problemas para empresas, organizaciones o entidades reales. La

Resolución Rectoral N° 05/18 aprueba el reglamento de la PPS para ambas modalidades (presencial y a distancia) y establece que la PPS puede ser desarrollada bajo 3 modalidades: pasantías, y/u otro tipo de prácticas (“asistencia técnica”, “becas de trabajo” o “proyecto de investigación aplicada”); experiencia laboral equiparable (relacionada con aspectos de la profesión y realizada en el sector público, privado o en el tercer sector) o un trabajo de investigación y desarrollo para una empresa, organización o entidad real en correspondencia con el ejercicio profesional del Contador Público. También se detalla el rol del coordinador de la PPS a cargo de la supervisión de los estudiantes. Si bien aún no se implementó en la modalidad a distancia, debido a que la supervisión de la PPS es igual en la modalidad presencial, se considera que se desarrollará de manera adecuada en ámbitos adecuados que familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional. La institución presenta 7 convenios para la realización de la práctica profesional en empresas y estudios contables. La disponibilidad de ámbitos externos para la realización de la PPS se considera adecuada.

Asimismo, la carrera contempla el desarrollo de un trabajo integrador final en el que se profundiza y desarrolla una de las temáticas abordadas durante la PPS. Según el reglamento mencionado anteriormente, el estudiante deberá defender el trabajo desarrollado ante un tribunal (conformado por el coordinador y un docente de la carrera afín a la temática del trabajo), responder preguntas sobre aspectos particulares de la práctica y demostrar que es capaz de integrarlos en el marco de un conocimiento adecuado de los contenidos curriculares tratados en la carrera.

Con respecto a las evaluaciones, se observa que las instancias de evaluación pueden ser preguntas abiertas o de desarrollo con tiempo regulado, opción múltiple o resolución de problemas. En el caso de las asignaturas con carga horaria práctica los alumnos rinden 2 parciales teórico-prácticos que, dependiendo de la asignatura, pueden representar entre el 50% o el 70% de la nota total, las participaciones en foros representan el 15% y la realización de los trabajos prácticos correspondientes a cada módulo en el tiempo establecido para éstos puede representar entre el 15% o el 35% de la nota. El examen final se puede realizar en tres formatos: examen oral mediante videoconferencia; examen escrito desde una PC; y examen oral o escrito presencial. En todas estas modalidades, se garantiza un vínculo sincrónico entre el estudiante y el profesor y se asegura la identidad de los estudiantes a partir de que los mismos le presenten al docente evaluador su identificación oficial y que esta coincida con el registro del sistema de alumnos de la Universidad. La carrera informa que el docente debe grabar una foto o un

video del estudiante que va a rendir examen sosteniendo su identificación. El examen mediante videoconferencia utiliza la plataforma Blackboard Collaborate donde el estudiante y el docente interactúan sincrónicamente. El examen escrito a distancia requiere de una PC y de un celular con la aplicación para monitoreo de exámenes de la Universidad (ProctorExam) instalada previamente. Según señala la institución, este programa permite que los profesores interactúen sincrónicamente con los estudiantes y que accedan al audio y video en tiempo real de la pantalla del alumno (registrando los sitios que visita), la webcam y la cámara del celular (permitiendo filmar o grabar el examen a dos cámaras). Por último, el estudiante puede rendir los exámenes de forma presencial junto con los alumnos que cursan en esa modalidad; esto fue corroborado en la visita.

Se considera que la evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos y que la frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

Por otro lado, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos.

Los requisitos previos para acceder al cursado y promoción de cada asignatura se encuentran reglamentados en los programas analíticos y son conocidos por los estudiantes.

Los mecanismos de integración horizontal de los contenidos incluyen reuniones mensuales entre los miembros del Comité Académico de la Carrera de Contador Público.

3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por la Resolución CS N° 89/17 que establece los mecanismos de selección y evaluación docente y por las Normas Académicas de la Universidad de Palermo (Resolución CS N° 59/18). Los docentes son evaluados periódicamente en su desempeño académico, la evolución de su formación y otros indicadores (previstos en la Resolución mencionada) con el objetivo de retroalimentar un proceso de mejora permanente. Se realizan encuestas de autoevaluación y, al finalizar la cursada, los alumnos también responden encuestas sobre ellos. Los resultados de las evaluaciones son utilizados para determinar la asignación de tareas docentes, recomendar actividades de capacitación y revisar las categorías docentes. Estos

mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

Los roles académicos definidos por la institución de acuerdo con la Resolución CS N° 88/17 para el dictado de la carrera en la modalidad a distancia son: 1) Profesor Contendista, a cargo del diseño, producción y planificación de una asignatura; 2) Profesor Instructor, a cargo de la instrucción de un curso. Los docentes encargados de la enseñanza virtual conforman equipos académicos que se nutren del claustro de profesores presencial, pero asumen diferentes funciones.

La carrera cuenta con 43 docentes que cubren 43 cargos y asumen los roles descritos anteriormente. No existen cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	
Profesor Titular	6	3	4	5	2	20
Profesor Asociado	8	4	1	2	2	17
Profesor Adjunto	4	1	1	0	0	6
Jefe de Trabajos Prácticos	0	0	0	0	0	0
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	18	8	6	7	4	43

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	
Grado universitario	13	6	2	3	2	26
Especialista	2	0	0	3	1	6
Magíster	2	2	4	1	1	10
Doctor	1	0	0	0	0	1
Total	18	8	6	7	4	43

En relación con la formación se observa que el Doctor (2%) lo es en Contabilidad; de los 10 (23%) Magíster 2 lo son en Administración, 2 en Finanzas, 1 en Economía, 1 en Relaciones Internacionales, 1 en Dirección de Empresas, 1 en Energía, 1 en

Tributación y 1 en Periodismo y de los 6 (14%) Especialistas 3 lo son en Administración, 1 en Sindicatura, 1 en Tributación y 1 en Marketing.

El número de docentes y la formación son suficientes para el desarrollo de las actividades de docencia e investigación programadas. También se consideran suficientes las dedicaciones para investigación y gestión, aunque deberán adecuarse al desarrollo de actividades de extensión futuras. Con respecto a la docencia, se verificó que se han producido duplicaciones de las dedicaciones docentes en el Instructivo CONEAU Global al sumar la presentación de la carrera modalidad presencial y a distancia. Es decir, se vinculó a los docentes con la misma dedicación en ambas modalidades, cuando lo correcto es dividir la carga horaria para reflejar lo que cada docente destina a cada modalidad y realizar dos vinculaciones distintas. Por lo tanto, las dedicaciones para docencia no pueden ser evaluadas. Al respecto, se solicita a la institución corregir esta información a fin de completar la evaluación.

Por otra parte, hay 1 docente categorizado por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación con categoría II.

Asimismo, el plantel docente cuenta con profesores que acreditan experiencia en el ejercicio de la profesión.

Con respecto al personal con roles no académicos, éstos tienen como función en el período inmediato posterior a la admisión ponerse en contacto con los nuevos estudiantes, asesorarlos respecto al plan de estudios, la normativa universitaria y procesos dentro de la institución, apoyarlos en la aclimatación y asistirlos en el uso de la plataforma de aprendizaje y procedimientos. A su vez, durante la carrera mantienen horas regulares de consulta virtual, coordinan sesiones de tutoría a través de la plataforma, sirven de soporte a los estudiantes y los asesoran tanto respecto a asuntos académicos como a preguntas generales y reciben consultas de cualquier tipo y, en caso de ser necesario, derivan tales consultas a profesores y funcionarios de los distintos sectores de la UP con posterior seguimiento. La carrera informa que a cada estudiante se le asigna un tutor que realizará su seguimiento tutorial desde su admisión a la carrera hasta su egreso. A su vez a cada Tutor se le asigna un grupo de estudiantes. La carrera cuenta con 4 tutores, que dependen del Director de la carrera y trabajan colaborativamente con los profesores. Todo el personal no académico trabaja bajo relación de dependencia y con horario completo, de 40 horas semanales.

4. Alumnos y graduados

Los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes se encuentran establecidos en la Resolución CS N° 59/18. Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen cumplimentar un módulo de ambientación – presencial o a distancia – sobre métodos de estudio, servicios y recursos de la Universidad. Por otra parte, se realizan 4 talleres (de escritura, oralidad, de técnicas de estudio y cómo prepararse para el mercado laboral) complementarios al proceso de admisión. Además, se brinda capacitación en informática consistente en un taller que aborda recomendaciones para el aprendizaje online y técnicas de estudio y un curso – en modalidad online – de introducción a la plataforma y sus herramientas integradas (BlackBoard Learn, Blackboard Collaborate y la aplicación móvil). El alumno debe contar con 1 PC con el software necesario para el uso del aula virtual, (entre ellos el acceso a la Intranet de la Universidad, MyUP, App MyUP, la Plataforma tecnológica y el software de monitoreo de exámenes) o 1 teléfono celular con pantalla táctil, sistema operativo Android o iOS, conexión a internet, cámara de video y la Aplicación para monitoreo de exámenes provista por la Universidad.

Los mecanismos son explícitos y conocidos por los estudiantes de manera de asegurar la no discriminación.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2016	2017	2018
Ingresantes	0	0	13
Alumnos	0	0	13
Egresados	0	0	0

Cabe señalar que debido a que la carrera tuvo sus primeros ingresantes en el año 2018 no es posible calcular el abandono en el primer año.

Con respecto al seguimiento académico de alumnos de la modalidad a distancia, el Director, apoyado por el Comité Académico de la carrera, es la instancia encargada de realizar el seguimiento académico y el análisis de la información sobre el avance y la graduación de los estudiantes. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo tales como orientación en la admisión, tutorías para las distintas etapas de la carrera, campañas de estímulo a la continuidad de los estudios, asesorías para equilibrar la carga laboral y académica y orientación profesional para la inserción laboral en empresas. A su vez, la UP cuenta con un equipo pedagógico para los cursos que presentan dificultades.

Además, se otorgan 3 tipos de becas (Resolución CS N° 26/13): institucionales, por promedios y por mérito y necesidad. La carrera tiene 10 alumnos becados actualmente.

Estos mecanismos les facilitan a los alumnos la permanencia y el adecuado rendimiento en la carrera.

Asimismo, la institución promueve la relación con otras instituciones que posibilitan el intercambio y la movilidad estudiantil. Existen 2 convenios de cooperación académica con la Universidad IVES y la Universidad MARTI.

Si bien la carrera aún no cuenta con graduados en la modalidad a distancia, la institución realiza el seguimiento de los graduados mediante encuestas periódicas y entrevistas. Los resultados son analizados por el Director de la carrera y el Comité Académico, con el fin de instrumentar mejoras en la relación con los graduados y utilizar la información recogida para instrumentar procesos de mejora continua en la carrera. También mediante comunicaciones vía mail se envía información de las actividades que se realizan en la FCE.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera cuenta con una sede administrativa en el inmueble de la Facultad de Ciencias Económicas que es propiedad de la institución y se encuentra ubicado en Capital Federal. Las instalaciones permiten el desarrollo de las actividades de investigación y extensión, así como la producción de material audiovisual para las aulas virtuales.

Según la información consignada en la ficha SIED, el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UP (SIED-UP) no cuenta con Unidades de Apoyo.

La carrera señala que la instancia responsable a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es un asesor externo matriculado y Licenciado en Seguridad e Higiene. Asimismo, presenta el certificado de seguridad e higiene con fecha de Octubre del 2018 para el inmueble de la FCE.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en la Facultad de Ciencias Económicas y brinda servicios de 9:00 a 14.00 horas y de 17.00 a 21.00 horas los días hábiles. El personal afectado asciende a 4 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Entre las tareas que desarrolla se incluyen dirección de la biblioteca, procesos técnicos y referencia y préstamos.

La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a bases de datos, a saber: Infotrac, La Ley On Line, Microjuris y Scopus, entre otras. La biblioteca

se encuentra incluida en una red de bibliotecas tales como Vitruvio (Red de Bibliotecas de Arquitectura, Arte, Diseño y Urbanismo), AMICUS (Red de Bibliotecas de Universidades Privadas), UNIREN (Red de Redes de información en Ciencias Sociales y Humanidades), RECIARIA (Redes Argentinas de Información) y JURIREN (Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas) en cooperación con otras instituciones de educación superior. Además, la Biblioteca permite el acceso directo a la colección que funciona como apéndice de la biblioteca central de la Universidad ubicada fuera de la unidad académica.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca resulta pertinente, actualizado y variado y asegura las necesidades de docencia, investigación y extensión.

Los estudiantes de las carreras a distancia tienen acceso a la biblioteca de forma virtual a través de la plataforma de biblioteca digital (Bidi), desarrollada e implementada en conjunto entre Bidi y la UP.

De acuerdo con lo expuesto, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Diseñar e implementar mecanismos para promover la participación de alumnos de la modalidad a distancia en investigación y extensión.

Requerimiento 2: Desarrollar proyectos de extensión a la comunidad donde se inserta la carrera, relacionadas con temáticas de la disciplina, con la participación de docentes y alumnos.

Requerimiento 3: Corregir las vinculaciones docentes y las dedicaciones para docencia a fin de reflejar las horas que cada docente destina a cada modalidad.

Requerimiento 4: En el Instructivo CONEAU Global

- Asegurar el cumplimiento del mínimo de carga horaria establecido en la resolución ministerial para el área Espacios de Distribución Flexible en el Plan 2017.

Además, se formula la siguiente recomendación:

1. Continuar fortaleciendo la participación de docentes en los proyectos de investigación conforme al desarrollo de la carrera en la modalidad a distancia.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Contador Público (modalidad a distancia) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Palermo

Requerimiento 1: Diseñar e implementar mecanismos para promover la participación de alumnos de la modalidad a distancia en investigación y extensión.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que ha instrumentado los programas de estímulo a la extensión (Resolución CS N° 22/20) y la investigación (Resolución CS N° 24/20) para alumnos de la carrera de Contador Público en su modalidad presencial y a distancia. En ambos programas se establece la modalidad de participación, convocatorias, requisitos de los postulantes, admisión y obligaciones de los estudiantes, pautas para el trabajo colaborativo y las interacciones virtuales en la modalidad a distancia con los miembros de grupos de investigación y extensión, entre otras indicaciones. Para los integrantes de los grupos de investigación y extensión se presentan 4 tipos de interacción en la modalidad a distancia (art. 16):

1. Estudiante-Director del Proyecto (diálogo entre el docente y los alumnos), mediante actividades asincrónicas -como foros y análisis de casos por ejemplo- y sincrónicas vía la Plataforma Blackboard)
2. Estudiante-Contenido (obtención de la información del material), a través del seguimiento de la bibliografía específica, publicaciones académicas y bases de datos accesibles desde la Biblioteca virtual de la UP, entre otras fuentes de información
3. Estudiante-Estudiante (intercambio de información, ideas y diálogo entre alumnos que participen de los proyectos), que se instrumenta por medio de los chats y foros, en el debate de los casos y en el desarrollo de trabajos colaborativos , y
4. Estudiante-Interfaz (entre el estudiante y la tecnología como parte del proceso de formación), mediante la Plataforma Blackboard.

A su vez, se establece que los Directores de los proyectos promoverán el trabajo colaborativo con el objetivo de fortalecer la sensación de presencia de los estudiantes presenciales y a distancia en los proyectos (art. 17) y planificarán el trabajo de investigación y extensión así como las comunicaciones y reuniones periódicas de consulta obligatoria. En el caso de la modalidad virtual se harán a través de una videoconferencia utilizando la plataforma Blackboard (sin perjuicio del contacto vía mail y foros de consulta, intercambio y discusión), donde los estudiantes podrán dialogar con los

directores, entre ellos, y sobre los temas relacionados con el proyecto en tiempo real desde distintos sitios. Los Directores son los responsables de coordinar las reuniones virtuales garantizando la participación de todos los integrantes y organizando los debates que se puedan generar (art 18).

Por último, la promoción de la participación de estudiantes presenciales y/o a distancia en investigación se refuerza indicando que es condición para el otorgamiento de financiamiento en las convocatorias para el desarrollo de actividades de investigación y extensión.

Evaluación:

Se considera que los programas de estímulo a la investigación y extensión para alumnos de la carrera en su modalidad a distancia son adecuados y permitirán incrementar la participación de estudiantes de esta modalidad en los proyectos. Por lo expuesto, se formula un compromiso.

Requerimiento 2: Desarrollar proyectos de extensión a la comunidad donde se inserta la carrera, relacionados con temáticas de la disciplina, con la participación de docentes y alumnos.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa las actividades de extensión desarrolladas en 2019 luego de la visita del Comité de Pares y actualiza la información en CONEAU Global. Se presentan 15 actividades desarrolladas en 2019, entre las que se destacan las jornadas de capacitación para pequeñas empresas y emprendedores y las organizadas por el Centro de Desarrollo para Emprendedores y Exportadores (anteriormente Centro de Estudios para el Desarrollo Exportador -CEDEX): Feria de Emprendedores y el ciclo ¿Cómo realizar tu primera exportación? El CEDEX promueve el proceso de internacionalización de pequeñas y medianas empresas, el desarrollo de sus directivos y profesionales, así como de emprendedores con proyectos en el mercado internacional; y los docentes de la carrera de Contador Público proporcionan apoyo en materia de administración, contabilidad, costos, impuestos y presentación de proyectos. El Centro brinda asesoramiento a emprendedores y microemprendedores y funciona como incubadora de emprendimientos. Algunas actividades del Centro son aranceladas y otras son gratuitas y también se otorgan becas para incubar los proyectos ganadores en concursos.

Asimismo, a fin de continuar con el desarrollo de las actividades de extensión el Consejo Superior aprobó la Resolución CS N° 23/20 que establece orientaciones estratégicas para las actividades de extensión de la carrera, tanto en su modalidad presencial como a distancia, para el período 2020-2025. Algunas de ellas son: Programas de vinculación con la comunidad; Prácticas de voluntariado; Profundización y actualización de la disciplina; Promoción y apoyo a emprendedores; y Difusión del conocimiento de la disciplina en la comunidad.

Además, se presentan 17 nuevas fichas de actividades en el Instructivo CONEAU Global, tales como programas, jornadas y talleres de capacitación abiertos a la comunidad. De estas últimas, las denominadas “Ganancias y Bienes Personales para los trabajadores en relación de dependencia. Novedades 2020” y “Taller práctico de Monotributo” finalizaron en marzo y abril de 2020 y entre septiembre y febrero del 2021 se realizarán las denominadas “Contabilidad para no contadores”, “Ingresos Brutos ARBA”, “Constitución de asociaciones civiles y fundaciones. Aspectos impositivos” y “Workshop “Formulario 572 web”, en las que se prevé la participación de 6 (10%) docentes (de ambas modalidades, presencial y a distancia) y ningún alumno. De los 6 docentes 1 cuenta con dedicaciones semanales totales (para modalidad presencial y a distancia) de 40 horas y destina 12 a vinculación, 3 tienen de 30 a 39 horas y destinan entre 17 y 10 horas a vinculación y los 2 restantes de 20 a 29 horas y destinan cada uno 3 horas a vinculación.

Se informa que el objetivo de estas actividades es brindar un espacio de capacitación abierto a la comunidad donde los asistentes puedan tomar conocimiento, con casos reales y prácticos, sobre las obligaciones y los trámites que imponen las distintas normativas en materia impositiva (Ganancias, Bienes Personales e Ingresos Brutos por ejemplo), en relación a empleadores y empleados, el régimen de monotributo y conocer las principales herramientas contables y sus cuentas principales, entre otros temas.

Evaluación:

A partir de la nueva información aportada, se observa que las actividades realizadas en 2019 y las previstas para los próximos años son adecuadas y pertinentes a las necesidades del medio, con la participación de docentes con dedicaciones suficientes. Se destacan las acciones desarrolladas por el CEDEX (creado en el año 2012) que tienen líneas de trabajo continuas y han generado resultados relevantes en cuanto a la incubación de emprendedores.

Asimismo, se considera pertinente la puesta en marcha del Programa de estímulo a la participación en actividades de extensión de alumnos de la carrera de Contador Público, como se analizó anteriormente.

Requerimiento 3: Corregir las vinculaciones docentes y las dedicaciones para docencia a fin de reflejar las horas que cada docente destina a cada modalidad.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta un documento con las dedicaciones para docencia distribuidas por modalidad. También en algunos casos se incrementó la dedicación docente, lo que se ve reflejado en las fichas respectivas.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal en la modalidad a distancia se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	Total
Profesor Titular	7	6	4	3	0	20
Profesor Asociado	11	3	1	3	0	18
Profesor Adjunto	5	1	0	0	0	6
Jefe de Trabajos Prácticos	0	0	0	0	0	0
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	23	10	5	6	0	44

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo en la modalidad a distancia (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	Total
Grado universitario	18	4	2	2	0	27
Especialista	2	0	1	3	0	6
Magíster	2	6	1	1	0	10
Doctor	1	0	0	0	0	1
Total	23	10	4	6	0	44

Evaluación:

Se considera que las dedicaciones para docencia para la modalidad a distancia son suficientes. Cabe señalar que el cuadro no incluye las dedicaciones para investigación, extensión y gestión; las que se analizaron anteriormente. Con la nueva información

aportada queda subsanado el déficit. No obstante, si bien la institución ha definido claramente los roles académicos del plantel docente para la modalidad a distancia (profesor contenidista y profesor instructor) no se ha informado qué rol cumple cada uno de los docentes vinculados. En este sentido, se compromete a la institución a asegurar una adecuada distribución de los roles académicos del cuerpo docente para el dictado de la carrera a distancia en función de la cantidad de alumnos.

Asimismo, se recomienda prever a futuro la incorporación de docentes auxiliares para la realización de las distintas actividades académicas, acorde a la cantidad de alumnos.

Requerimiento 4: En el Instructivo CONEAU Global:

- Asegurar el cumplimiento del mínimo de carga horaria establecido en la resolución ministerial para el área Espacios de Distribución Flexible en el Plan 2017.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que mediante la Resolución CS N° 25/20 se incrementó la carga horaria de la Asignatura “Taller de Metodología de Investigación” de 100 a 110 horas, de las cuales aporta 66 horas al área Espacios de Distribución Flexible.

El siguiente cuadro muestra la carga horaria del plan de estudio con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas temáticas definidas en la Resolución Ministerial.

Área temática	Carga horaria Resolución ME No 3400/17	Carga horaria Plan 2017
Contabilidad e Impuestos	820	821
Jurídica	330	332
Administración y Tecnologías de la Información Economía	600	372
		228
Humanística Matemática	465	243
		228
Espacios de Distribución Flexible	385	389*
Subtotal	2600	2613

Espacio Final de Integración (PPS)	100	120
Total	2700	2733

* Se incluyen 114 horas de asignaturas optativas del Plan 2017.

El plan incluye 228 horas para otros contenidos no contemplados en la Resolución Ministerial, siendo la carga horaria total del Plan 2017 de 2961 horas.

Evaluación:

Se observa que el área Espacios de Distribución Flexible del Plan 2017 cumple con el mínimo de carga horaria establecido en la Resolución Ministerial. Por lo expuesto, el déficit queda subsanado.

Además, la institución respondió a la recomendación según se detalla a continuación:

Recomendación 1: Continuar fortaleciendo la participación de docentes en los proyectos de investigación conforme al desarrollo de la carrera en la modalidad a distancia.

Se informa que en la dimensión Investigación, Desarrollo e Innovación del plan de desarrollo para el período 2018-2028 (Disposición Decanal N° 08/18) se establece como objetivo consolidar las actividades de Investigación, Desarrollo, Innovación de la carrera e incrementar la publicación de resultados y en la dimensión Alumnos y Graduados el objetivo es incorporar a estudiantes a los proyectos de investigación. En este sentido, la carrera considera prioritario asegurar la continuidad y el desarrollo de las actividades de investigación en la carrera como mecanismo permanente para producir conocimiento, formar recursos humanos y la mejora de la calidad académica. A tal fin, se continuará con las convocatorias anuales para el desarrollo de Proyectos de Investigación (Resolución CS N° 18/20 - Convocatoria 2020) y con el trabajo del “Centro de Investigación y Estudios en Negocios” y del “Centro de Estudios para el desarrollo Exportador” (CEDEX), incrementando su financiación a las investigaciones de los profesores, e integrando profesores de ambas modalidades.

Se considera que con la información aportada la recomendación queda atendida.

Respecto a los convenios de movilidad que la carrera informó oportunamente, debido a que no se presenta información de las actividades desarrolladas en este marco, se recomienda realizar un seguimiento de los convenios y mecanismos de movilidad

informados y de su impacto en la carrera así como su difusión entre los alumnos en esta modalidad y prever adaptar la movilidad estudiantil a la modalidad a distancia.

Respecto a la cantidad de tutores informada (4), estos resultan suficientes dado que la carrera aún tiene pocos alumnos; se recomienda incrementar el número de tutores a medida que aumente la matriculación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-12458781-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.